OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DJ-0363/03/25
Oficio N°: MICH/GA/04/1168/2025
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de marzo de 2025

ENRIQUE ABRAHAM MOLINA ORTIZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ENRIQUE ABRAHAM MOLINA ORTIZ con giro de Aserradero y fábrica de tarimas., resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/1431/2025 de fecha 03 de Marzo de 2025, que cuenta con el código de identificación **T-16-079-MOL-001/19** ubicado en DOM. CONOCIDO S/N. EN FELIPE TZINTZUN, C.P. 61600 Salvador Escalante Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tarimas, *Otras hojosas*, Varias especies, 2.157 Metros cúbicos	2	1	2	28975773	28975774
tarimas, *Abies sp.*, Oyamel, 34.329 Metros cúbicos	10	3	12	28975775	28975784
tarimas, *Pinus sp.*, Pino, 43.246 Metros cúbicos	10	13	22	28975785	28975794
madera aserrada cortas dimensiones, *Otras hojosas*, Varias especies, 2.157 Metros cúbicos	2	23	24	28975795	28975796
madera aserrada cortas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 18.881 Metros cúbicos	4	25	28	28975797	28975800
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 26.942 Metros cúbicos	5	29	33	28975801	28975805
madera aserrada largas dimensiones, *Otras hojosas*, Varias especies, 21.575 Metros cúbicos	4	34	37	28975806	28975809
madera aserrada largas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 195.06 Metros cúbicos	16	38	53	28975810	28975825
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 246.028 Metros cúbicos	20	54	73	28975826	28975845

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DJ-0363/03/25
Oficio N°: MICH/GA/04/1168/2025
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de marzo de 2025

diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO